



Acuerdo Nacional
Unidos para crecer



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



O B J E T I V O S
D E D E S A R R O L L O
S O S T E N I B L E
Y P O L Í T I C A S D E E S T A D O
D E L A C U E R D O N A C I O N A L

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

El Acuerdo Nacional los suscribe plenamente.



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

O B J E T I V O S
D E D E S A R R O L L O
S O S T E N I B L E
Y P O L Í T I C A S D E E S T A D O
D E L A C U E R D O N A C I O N A L

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

© Acuerdo Nacional

Primera edición, diciembre 2017

La reproducción del contenido de este libro queda permitida, siempre y cuando se cite la fuente y el título arriba señalados.

Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional

Calle Bolívar 472 - Miraflores, Lima -Perú
Teléfono: (01) 4446868
www.acuerdonacional.pe

Elaboración y edición

Paula Arriaga Ulloa y María Luisa Valdez Bortesi

Diseño y diagramación

Cymestudio / www.cymestudio.com

Impresión

Cuatro Ases Línea Gráfica s.a.c.
R.U.C. 20537781948
Calle Trujillo 623 - Rimac - Lima

Tiraje

3,000 ejemplares

Hecho el depósito en la Biblioteca Nacional del Perú N°.2017-17546

Lima, Diciembre de 2017

O B J E T I V O S
D E D E S A R R O L L O
S O S T E N I B L E
Y P O L Í T I C A S D E E S T A D O
D E L A C U E R D O N A C I O N A L



Acuerdo Nacional
Unidos para crecer



Índice

▶	Presentación	6
▶	Prefacio	8
▶	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
▶	Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	12
▶	Concordancias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	15
	SÍNTESIS	
▶	Concordancias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	23

Presentación

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por las Naciones Unidas, cuyo antecedente son los Objetivos de Desarrollo del Milenio, constituyen una agenda inclusiva mundial con metas al 2030. Los compromisos establecidos están interrelacionados y tienen por finalidad mejorar la calidad de vida de las personas así como proteger nuestro planeta. La asociación entre justicia social y sostenibilidad que plantean los ODS es capital para motivar su cumplimiento; también asegura que las reformas necesarias para alcanzar las metas sean respetuosas de los procedimientos democráticos y de los derechos humanos.

Los ODS proponen orientaciones y metas para su adopción por todos los países en conformidad con las prioridades nacionales y los desafíos ambientales del mundo en general¹. En esa línea, se ha constatado que estas orientaciones y metas guardan estrecha relación con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional (AN), en particular, en cuanto a la promoción del desarrollo humano y de la sostenibilidad.

Esta publicación consigna las concordancias entre los ODS y las políticas de Estado del AN, evidenciando el vínculo que existe entre la agenda mundial y los temas que fueron consensuados como prioritarios en julio de 2002, con la suscripción del AN. En estos 15 años de vida institucional, el AN ha continuado identificando nuevos temas como prioritarios y promoviendo el cumplimiento de sus políticas de Estado. Por ello pensamos que el presente documento facilitará el seguimiento a los avances en la implementación de ambos compromisos asumidos por el Perú. También contribuirá a reafirmar la vocación de largo plazo de las políticas de Estado del AN.

1 **Fuente:** <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

El trabajo que entregamos a continuación se divide en tres partes. La primera presenta dos listas, los 17 ODS y las 35 políticas de Estado del AN. La segunda es un cuadro síntesis que muestra qué políticas de Estado del AN están vinculadas a cada uno de los 17 ODS. Finalmente, se realiza la comparación detallada de cada una de las metas de los 17 ODS tanto con los objetivos de las políticas de Estado del AN, como con sus políticas específicas.

Estamos seguros que esta publicación contribuirá a una creciente toma de conciencia de los ODS y el compromiso mundial que suponen, y dará un renovado impulso al cumplimiento de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Prefacio

Desde su creación en el año 2002, el Acuerdo Nacional se presenta como un espacio de diálogo que congrega a las fuerzas políticas representadas en el Congreso, a los actores de la sociedad civil organizada y a representantes del sector empresarial, con el fin de construir conjuntamente una visión que guíe el rumbo del país hacia un desarrollo con sostenibilidad. Desde hace 15 años, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, acompaña este importante esfuerzo y contribuye a su fortalecimiento como una herramienta clave para la gobernabilidad democrática y para el establecimiento de una agenda común para todos y todas.

En un contexto internacional de grandes transformaciones y de definición de un nuevo paradigma para el desarrollo de los países, el PNUD colabora con las instituciones nacionales, en este caso el Acuerdo Nacional, a fin de alinear las políticas de Estado a la Agenda 2030 para acelerar los procesos que conlleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS teniendo en el centro a las personas. Este esfuerzo busca garantizar la adopción de decisiones inclusivas que se adecuen a las nuevas tendencias globales y que, por consiguiente, cuenten con una mirada integral de la realidad, reconociendo la interdependencia de políticas anteriormente vistas sectorialmente, así como la necesidad de un enfoque multinivel a la luz de los cuatro grandes objetivos trazados por los actores nacionales.

Un país como Perú que se reconoce como miembro activo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha suscrito la Agenda 2030 y que se posiciona internacionalmente de forma estratégica, busca la coherencia de sus políticas de Estado con el objetivo de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas para que nadie se quede atrás. Políticas de Estado dirigidas a identificar y reducir las brechas sociales, económicas y ambientales que aún subsisten en el país. Su óptima implementación y cumplimiento requerirán en todo momento de la colaboración, articulación y la participación activa de la sociedad en su conjunto.

La publicación que ahora presentamos se convierte en un instrumento valioso de análisis para la búsqueda de soluciones a desafíos comunes. El 2021 marca un hito importante para el Perú. No solo porque se conmemoran los 200 años de la Independencia, sino también porque el país se ha trazado como meta su incorporación a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE, espacio de reunión de países desarrollados que basan su progreso en la institucionalidad y la gobernabilidad democrática, y quienes, al igual que Perú, están abocados al cumplimiento de los ODS al año 2030.

El equipo de PNUD seguirá acompañando al Acuerdo Nacional para que mantenga su vigencia desde un abordaje que continúe aportando al fortalecimiento de la democracia y de las instituciones en el Perú, condiciones indispensables para el desarrollo sostenible y para la construcción de un país más próspero, justo y equitativo en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

María del Carmen Sacasa

Coordinadora Residente
del Sistema de Naciones Unidas y
Representante del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible²

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general.

Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta”.

2 **Fuente:** <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>.



▶ Las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Aprobadas por consenso entre el gobierno en sus tres niveles, partidos políticos con presencia en el Congreso de la República y las principales organizaciones de la sociedad civil con representación nacional, son acuerdos básicos sobre temas cruciales para el país, que contribuyen a un proyecto nacional de largo aliento, y que pretenden guiar el rumbo del Perú hasta el bicentenario de nuestra independencia.

▶ Objetivo I | Democracia y Estado de derecho

1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos
3. Afirmación de la identidad nacional
4. Institucionalización del diálogo y la concertación
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
9. Política de seguridad nacional

▶ Objetivo II | Equidad y justicia social

10. Reducción de la pobreza
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte
13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social
14. Acceso al empleo pleno, digno y productivo
15. Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición
16. Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud

▶ Objetivo III | Competitividad del país

17. Afirmación de la economía social de mercado
18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
23. Política de desarrollo agrario y rural

▶ Objetivo IV | Estado eficiente, transparente y descentralizado

24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia
26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda
32. Gestión del riesgo de desastres
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
34. Ordenamiento y gestión territorial
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento



Concordancias entre los Objetivos
de Desarrollo Sostenible y las
Políticas de Estado del Acuerdo
Nacional
SÍNTESIS

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p>1 </p> <p>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 10 Reducción de la pobreza. 11 Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. 12 Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. 13 Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. 14 Acceso al empleo pleno, digno y productivo. 15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. 17 Afirmación de la economía social de mercado. 18 Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 21 Desarrollo en infraestructura y vivienda. 32 Gestión del riesgo de desastres. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos. 34 Ordenamiento y gestión territorial. 35 Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.
<p>2 </p> <p>PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 14 Acceso al empleo pleno, digno y productivo. 15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. 17 Afirmación de la economía social de mercado. 18 Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 22 Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. 23 Política de desarrollo agrario y rural. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos.
<p>3 </p> <p>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 7 Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. 12 Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. 13 Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. 16 Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 27 Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos. <p>Los objetivos de la reforma de salud (13 de agosto 2015).</p>

CONTINÚA 

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p>4 </p> <p>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 11 Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. 12 Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. 14 Acceso al empleo pleno, digno y productivo. 16 Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 20 Desarrollo de la ciencia y la tecnología. 35 Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.
<p>5 </p> <p>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 2 Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos. 7 Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. 10 Reducción de la pobreza. 11 Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. 12 Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. 13 Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. 14 Acceso al empleo pleno, digno y productivo. 16 Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. 35 Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.
<p>6 </p> <p>GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 13 Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. 15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 21 Desarrollo en infraestructura y vivienda. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos. 34 Ordenamiento y gestión territorial.
<p>7 </p> <p>GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 20 Desarrollo de la ciencia y la tecnología. 21 Desarrollo en infraestructura y vivienda. 34 Ordenamiento y gestión territorial. 35 Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

ODS**POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN****8** 

**PROMOVER EL
CRECIMIENTO
ECONÓMICO
SOSTENIDO, INCLUSIVO
Y SOSTENIBLE, EL
EMPLEO PLENO Y
PRODUCTIVO Y EL
TRABAJO DECENTE
PARA TODOS.**

- 6 Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
- 8 Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- 10 Reducción de la pobreza.
- 12 Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- 14 Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
- 16 Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- 17 Afirmación de la economía social de mercado.
- 18 Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- 20 Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- 21 Desarrollo en infraestructura y vivienda.
- 22 Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.
- 23 Política de desarrollo agrario y rural.
- 27 Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.
- 34 Ordenamiento y gestión territorial.
- 35 Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

Los objetivos de la reforma de salud (13 de agosto 2015).

9 

**CONSTRUIR
INFRAESTRUCTURAS
RESILIENTES,
PROMOVER LA
INDUSTRIALIZACIÓN
INCLUSIVA Y
SOSTENIBLE Y
FOMENTAR LA
INNOVACIÓN.**

- 6 Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
- 8 Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.
- 10 Reducción de la pobreza.
- 14 Acceso al empleo pleno, digno y productivo.
- 17 Afirmación de la economía social de mercado.
- 18 Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.
- 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental.
- 20 Desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- 21 Desarrollo en infraestructura y vivienda.
- 22 Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.
- 23 Política de desarrollo agrario y rural.
- 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos.
- 34 Ordenamiento y gestión territorial.
- 35 Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.

CONTINÚA 

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p>10 </p> <p>REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.</p>	<p>6 Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.</p> <p>8 Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.</p> <p>10 Reducción de la pobreza.</p> <p>11 Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.</p> <p>13 Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</p> <p>14 Acceso al empleo pleno, digno y productivo.</p> <p>15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</p> <p>17 Afirmación de la economía social de mercado.</p> <p>18 Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.</p> <p>22 Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad.</p> <p>34 Ordenamiento y gestión territorial.</p>
<p>11 </p> <p>LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.</p>	<p>3 Afirmación de la identidad nacional.</p> <p>5 Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.</p> <p>8 Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.</p> <p>10 Reducción de la pobreza.</p> <p>13 Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</p> <p>15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</p> <p>16 Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.</p> <p>17 Afirmación de la economía social de mercado.</p> <p>19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</p> <p>20 Desarrollo de la ciencia y la tecnología.</p> <p>21 Desarrollo en infraestructura y vivienda.</p> <p>23 Política de desarrollo agrario y rural.</p> <p>32 Gestión del riesgo de desastres.</p> <p>33 Política de Estado sobre los recursos hídricos.</p> <p>34 Ordenamiento y gestión territorial.</p>
<p>12 </p> <p>GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.</p>	<p>13 Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social.</p> <p>15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición.</p> <p>19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental.</p> <p>20 Desarrollo de la ciencia y la tecnología.</p> <p>23 Política de desarrollo agrario y rural.</p> <p>27 Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.</p> <p>32 Gestión del riesgo de desastres.</p> <p>33 Política de Estado sobre los recursos hídricos.</p> <p>34 Ordenamiento y gestión territorial.</p>

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p>13 </p> <p>ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS¹.</p>	<p>10 Reducción de la pobreza. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 32 Gestión del riesgo de desastres. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos. 34 Ordenamiento y gestión territorial.</p>
<p>14 </p> <p>CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</p>	<p>19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos.</p>
<p>15 </p> <p>PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE MANERA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.</p>	<p>15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 23 Política de desarrollo agrario y rural. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos. 34 Ordenamiento y gestión territorial.</p>

CONTINÚA 

1 Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p>16 </p> <p>PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1 Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho. 2 Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos. 4 Institucionalización del diálogo y la concertación. 6 Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. 7 Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. 8 Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. 9 Política de Seguridad Nacional. 10 Reducción de la pobreza. 12 Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. 13 Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. 14 Acceso al empleo pleno, digno y productivo. 15 Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. 16 Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. 18 Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 22 Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. 23 Política de desarrollo agrario y rural. 24 Afirmación de un Estado eficiente y transparente. 25 Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia. 26 Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas. 27 Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. 28 Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial. 29 Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa. 30 Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional. 31 Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda. 32 Gestión del riesgo de desastres. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos. 34 Ordenamiento y gestión territorial. 35 Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. <p>Declaración del Foro del Acuerdo Nacional (19 de abril 2004). Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto, con una visión de largo plazo (11 de noviembre 2005).</p>

ODS	POLÍTICAS Y OTROS CONSENSOS DEL AN
<p>17 </p> <p>FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 6 Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. 8 Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. 18 Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. 19 Desarrollo sostenible y gestión ambiental. 20 Desarrollo de la ciencia y la tecnología. 21 Desarrollo en infraestructura y vivienda. 22 Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. 23 Política de desarrollo agrario y rural. 31 Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda. 33 Política de Estado sobre los recursos hídricos. 34 Ordenamiento y gestión territorial.

► Concordancias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> <p>Pág. 25</p>	<p>2 HAMBRE CERO</p> <p>Pág. 29</p>	<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> <p>Pág. 33</p>	<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> <p>Pág. 38</p>	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>Pág. 42</p>	<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p>Pág. 46</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> <p>Pág. 50</p>	<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Pág. 52</p>	<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>Pág. 58</p>	<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> <p>Pág. 63</p>	<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> <p>Pág. 67</p>	<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> <p>Pág. 73</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>Pág. 79</p>	<p>14 VIDA SUBMARINA</p> <p>Pág. 82</p>	<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> <p>Pág. 85</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> <p>Pág. 90</p>	<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> <p>Pág. 99</p>	



OBJETIVO 1 PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 10, *Reducción de la pobreza***

“Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables”.

► **Objetivo de la política de Estado 11, *Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación***

“Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población”.



META 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día



META 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

10: Reducción de la pobreza. (d) inversión en educación y salud; (f) promoción del empleo; (h) acceso a la justicia.

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (k) adecuada nutrición; (n) complementos y suplementos nutricionales.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. “Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú”.



META 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

10: Reducción de la pobreza. (d) inversión social en educación y salud para maximizar eficiencia de programas, orientándolos hacia personas de mayor pobreza; (e) participación de ciudadanos en situación de pobreza en identificación de necesidades, diseño de soluciones y gestión de programas; (f) sistema local de identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento; (g) eficacia, equidad y transparencia del Estado en el uso de recursos.

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (e) sistemas de protección; (f) derechos de comunidades étnicas discriminadas.



META 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

10: Reducción de la pobreza. (a) desarrollo empresarial y empleo; (b) acceso a la información y acceso al crédito.

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (a) combate a la discriminación; (c) institución al más alto nivel del Estado: equidad de género.



12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (b) eliminación de brechas de calidad entre la educación pública y privada, entre la rural y urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (e) educación científica y uso de nuevas tecnologías.

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. “Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables”: (c) agua potable y saneamiento básico.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. “Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna”: (d) micro, pequeña y mediana empresa: acceso a mercados, créditos y nuevas tecnologías; (i) brecha entre ingresos.

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (f) saneamiento básico.

17: Afirmación de la economía social de mercado. (f) adecuada distribución del ingreso.

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (i) investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. “Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”.

21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. (b) infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje; (g) acceso a vivienda digna a familias; (j) titulación de viviendas.

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (c) inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades.

META 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

10: Reducción de la pobreza. (i) prevención de riesgos y vulnerabilidades ante desastres.

32: Gestión del riesgo de desastres. “Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local”.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (k) prevención de riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (g) identificación de zonas de riesgo, planes de prevención; (h) prevención, reducción, adaptación o reversión de los efectos negativos del cambio climático.

META 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y pre- visibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

META 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (c) institu- ción al más alto nivel del Estado: equidad de género; (d) acceso equitativo de las mujeres a recursos productivos y empleo.



OBJETIVO 2

PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE



Acuerdo Nacional

▶ **Objetivo de la política de Estado 15, *Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición***

“Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral”.

▶ **Objetivo de la política de Estado 23, *Política de desarrollo agrario y rural***

“Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector. Dentro del rol subsidiario y regulador del Estado señalado en la Constitución, promoveremos la rentabilidad y la expansión del mercado de las actividades agrarias, impulsando su competitividad con vocación exportadora y buscando la mejora social de la población rural”.



META 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (b) alimentos asequibles, apropiados y suficientes; (h) medidas contra amenazas a la seguridad alimentaria; (m) lactancia materna; (n) complementos y suplementos alimentarios y nutricionales.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (a) prioridad al abastecimiento de agua para consumo humano y para la seguridad alimentaria.



META 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (j) satisfacción de necesidades alimenticias y nutricionales; (k) acceso de alimentos y adecuada nutrición, especialmente a menores de cinco años, lactantes, gestantes, niños en etapa escolar, pobres, pobres extremos y vulnerables, y familias en situación de pobreza o riesgo; (l) política intersectorial participativa de seguridad alimentaria; (o) capacitación en temas de nutrición, salud, higiene, vigilancia nutricional y derechos ciudadanos; (p) educación nutricional en programas educativos; (q) saberes y hábitos nutricionales originales.



META 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (d) promoción de la micro, pequeña y mediana empresa: acceso a mercados, créditos, desarrollo empresarial y nuevas tecnologías; (m) retribución adecuada por bienes y servicios producidos por la población rural en agricultura.

17: Afirmación de la economía social de mercado. (g) inversión en capacidades humanas y capital fijo.

22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. (j) acuerdos comerciales para incrementar y diversificar mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado; (k) oferta exportable con participación de pequeña y mediana empresa; (n) organización de pequeños productores en consorcios de exportación.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (a) expansión de la frontera agrícola e incremento de producción agraria y acuícola: énfasis en productividad, exportaciones con valor agregado y defensa del mercado interno de importaciones subsidiadas; (e) políticas de incentivo a la actividad agrícola; (f) sistema de información agraria eficiente.

META 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra



 **POLÍTICAS DE ESTADO**

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (a) producción de alimentos sostenible y diversificada; (h) medidas contra sequías, desertificación, plagas, erosión de la diversidad biológica, degradación de tierras y aguas.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (b) infraestructura de riegos, sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos.

META 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente



 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (h) conocimiento y cultura tradicionales indígenas: protección y registro, acceso y distribución de beneficios de los recursos genéticos.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (d) investigación genética, desarrollo tecnológico y extensión de conocimientos técnicos.



META 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (h) rehabilitación de la tierra y preservación de germoplasmas; (i) investigación en agricultura.

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (i) investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (b) infraestructura de riego, sistemas de regulación y distribución de agua, mejora de suelos; (d) investigación genética, desarrollo tecnológico y extensión de conocimientos técnicos.



META 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

23: Política de desarrollo agrario y rural. (a) productividad, exportaciones con valor agregado, defensa del mercado interno de las importaciones subsidiadas.



META 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (b) alimentos económicamente asequibles, apropiados y suficientes; (e) controles de calidad y vigilancia.

22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. (o) información comercial.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (f) sistema de información agraria eficiente.



OBJETIVO 3 GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 13, *Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social***

“Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud”.



META 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (f) ampliación y descentralización de servicios de salud, priorizando a madres, niños, adultos mayores y discapacitados; (h) maternidad saludable.



META 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (f) ampliación y descentralización de servicios de salud, priorizando a madres, niños, adultos mayores y discapacitados.



META 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (a) promoción de la salud, prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (a) prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas.



META 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (a) promoción de la salud, prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas; (b) prevención y control de enfermedades mentales y de problemas de drogadicción; (e) hábitos de vida saludables.



META 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (m) cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en escuelas.

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (b) prevención y control de enfermedades mentales y de problemas de drogadicción.

27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. (c) sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de fármaco-dependientes.



META 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. (a) eliminación de conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad o integridad de las personas; (b) cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia.

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (i) acceso gratuito y masivo de la población a servicios públicos de salud.



META 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (h) servicios de planificación familiar con libre elección de métodos.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (n) educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación que crean más conveniente.



META 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (f) ampliación y descentralización de servicios de salud; (i) acceso gratuito y masivo de la población a servicios públicos de salud; (j) acceso universal a la seguridad social, fondo de salud.

Los objetivos de la reforma de salud (13 de agosto del 2015)

Política de medicamentos: provisión de medicamentos eficaces, seguros y de calidad en todos los establecimientos públicos y privados del país. Gratuitos en los puntos de entrega para los asegurados públicos y, de manera regulada, para los no asegurados en los puntos de entrega de los servicios públicos.



META 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (c) agua potable y saneamiento básico, control de principales contaminantes ambientales.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (d) instrumentos de gestión ambiental: prevención y producción limpias; (f) tecnología para actividades y energías más limpias; (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando externalidades ambientales negativas.



META 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda



META 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

POLÍTICAS DE ESTADO

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (a) promoción de la salud, prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas; (f) ampliación y descentralización de servicios de salud; (n) investigación biomédica y operativa, investigación y uso de medicina natural y tradicional.

Los objetivos de la reforma de salud (13 de agosto del 2015)

Política de medicamentos: provisión de medicamentos eficaces, seguros y de calidad. Estímulo a la investigación y promoción de la producción de medicamentos a nivel nacional.

META 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

POLÍTICAS DE ESTADO

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (l) incremento del presupuesto del sector salud; (m) capacitación de recursos humanos involucrados en salud.

Los objetivos de la reforma de salud (13 de agosto del 2015)

Personal de salud: cierre de la brecha cualitativa, cuantitativa y territorial de profesionales, técnicos, auxiliares asistenciales y administrativos de la salud. Formación de calidad. Condiciones de trabajo adecuadas, bioseguras y con remuneraciones dignas y competitivas en la región.

Financiamiento: incremento progresivo del porcentaje del presupuesto público del sector salud.

META 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

POLÍTICAS DE ESTADO

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (a) prevención y control de enfermedades; (d) control de principales enfermedades emergentes y re-emergentes.



OBJETIVO 4 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 11, *Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación***

“Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población”.

► **Objetivo de la política 12, *Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte***

“Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad”.



META 4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (d) educación básica de calidad.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (n) protección a niños y adolescentes de trabajos que pongan en peligro su educación, salud o desarrollo.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (d) acceso a una educación y salud integrales.



META 4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (a) acceso universal a educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a niños y niñas de cero a cinco años.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (k) sistemas de cuidado infantil diurno.



META 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (a) combate a la discriminación; (c) igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (f) calidad de la educación superior pública universitaria y no universitaria, educación técnica.



META 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

POLÍTICAS DE ESTADO

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (f) calidad de la educación superior pública universitaria y no universitaria, educación técnica; (g) mecanismos de certificación y calificación; (l) educación de jóvenes y adultos, educación laboral.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (a) incremento de la empleabilidad: desarrollo de competencias y condiciones laborales.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (i) educación productiva y emprendedora; (o) apoyo a mejor formación intelectual y profesional de la juventud.

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (f) TIC como factor de generación de empleo digno y no de exclusión.



META 4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

POLÍTICAS DE ESTADO

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (c) igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; (f) desarrollo social para comunidades étnicas discriminadas.

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (b) eliminación de brechas de calidad en educación para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades; (n) educación bilingüe intercultural.



META 4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

POLÍTICAS DE ESTADO

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (b) eliminación de brechas de calidad en educación; (d) educación básica de calidad; (f) calidad de la educación superior pública universitaria y no universitaria, educación técnica; (h) erradicación del analfabetismo urbano marginal y rural.



META 4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

 POLÍTICAS DE ESTADO

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (d) acceso de niñas, niños y adolescentes a educación y salud integrales, enriquecimiento cultural y formación en valores.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (j) educación e investigación ambiental.



META 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos



META 4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo

 POLÍTICAS DE ESTADO

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (o) becas, capacitación u otras formas de apoyo para formación intelectual y profesional de la juventud.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. (a) financiamiento para formación de capacidades humanas, investigación científica, infraestructura de investigación e innovación tecnológica.



META 4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

 POLÍTICAS DE ESTADO

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (c) fortalecimiento y revaloración de la carrera magisterial: formación profesional, capacitación activa al magisterio, recursos.



OBJETIVO 5 LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 10, *Reducción de la pobreza***

“Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables”.

► **Objetivo de la política de Estado 11, *Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación***

“Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población”.



META 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (a) combate a toda forma de discriminación; (c) igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; (d) acceso equitativo de las mujeres a recursos productivos y empleo; (e) sistemas de protección a niños, niñas, adolescentes, mujeres responsables de hogar y otras personas discriminadas o excluidas.

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. “Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres...”.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (l) igual remuneración por trabajo de igual valor.



META 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. (c) combate a prácticas violentas arraigadas como el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños y mujeres.

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (e) sistemas de protección a niñas y mujeres.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (n) protección a niños y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda poner en peligro su educación, salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (e) prevención de la violencia familiar, maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes; (h) denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra la niñez y la adolescencia; (p) reducción de la violencia familiar y juvenil.

CONTINÚA 



META 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. (c) combate a prácticas violentas arraigadas como el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental.

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (e) sistemas de protección a niñas y mujeres.



META 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (e) sistemas de protección.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (j) servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes.



META 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos. (a) derechos políticos; (d) respeto a minorías.

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (b) participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (c) participación y liderazgo de niñas, niños y adolescentes.



META 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

POLÍTICAS DE ESTADO

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (h) maternidad saludable y servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (n) educación sexual.



META 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

POLÍTICAS DE ESTADO

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (a) combate a toda forma de discriminación; (d) acceso equitativo de las mujeres a recursos productivos y empleo.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (l) igual remuneración por trabajo de igual valor sin discriminación.



META 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

POLÍTICAS DE ESTADO

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (c) inclusión y alfabetización digital para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades.



META 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

POLÍTICAS DE ESTADO

2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos. (a) derechos políticos.

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (b) participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos; (c) políticas y programas para promover igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (c) participación y liderazgo de niñas, niños y adolescentes.



OBJETIVO 6 GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 33, *Política de Estado sobre los recursos hídricos***

“Nos comprometemos a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales. Ninguna persona o entidad pública ni privada puede atribuirse la propiedad del agua; el Estado establece los derechos y condiciones de su uso y promueve la inversión pública y privada para su gestión eficiente. De igual manera, velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas. Asimismo, promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a establecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada, efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos”.



META 6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (c) acceso al agua potable y al saneamiento básico.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (a) abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, para consumo humano y para la seguridad alimentaria; (b) acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales, de manera adecuada y diferenciada.



META 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (c) acceso al agua potable y al saneamiento básico.

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (f) saneamiento básico.

21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. (b) tratamiento especial y énfasis a obras de servicio social.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (b) acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales, de manera adecuada y diferenciada.



META 6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (c) acceso al agua potable y al saneamiento básico, control de principales contaminantes ambientales.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando externalidades ambientales negativas.

CONTINÚA 

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (d) protección del equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua; (e) medidas para que actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua; (f) sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada; (l) formalización de los derechos de uso del agua, costos de gestión del agua, recuperación de calidad de agua, fiscalización de usos y vertimientos.



META 6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (f) sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada; (k) captación y disponibilidad de agua para optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, tratar los efluentes, obtener futuras fuentes alternativas de agua incluyendo la desalinización; (l) formalización de los derechos de uso del agua, costos de gestión, recuperación de calidad, fiscalización de usos y vertimientos.



META 6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (c) gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial; (g) Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos; (j) gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas, estableciendo acuerdos con países limítrofes.



META 6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (c) ordenamiento territorial; (g) uso eficiente del suelo, subsuelo, agua y aire.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (e) medidas para que actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua; (f) sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (h) remediación o compensación de efectos negativos sobre los ecosistemas.



META 6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (m) tratados internacionales sobre gestión ambiental, participación y apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (j) gestión integrada de recursos hídricos en cuencas transfronterizas mediante acuerdos con países limítrofes.



META 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (h) conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca; (i) prevención y gestión de controversias sobre el agua y temas afines, con participación activa de los usuarios.



OBJETIVO 7

GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 19, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental***

“Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”.



META 7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos



POLÍTICAS DE ESTADO

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) energías más limpias y competitivas.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. “Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas”.

21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. (a) plan nacional de infraestructura: red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (c) ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones.



META 7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía



META 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética



META 7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante



POLÍTICAS DE ESTADO

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (h) uso transversal de las TIC en conservación del ambiente, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales.



META 7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo



OBJETIVO 8 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 17, *Afirmación de la economía social de mercado***

“Nos comprometemos a sostener la política económica del país sobre los principios de la economía social de mercado, que es de libre mercado pero conlleva el papel insustituible de un Estado responsable, promotor, regulador, transparente y subsidiario, que busca lograr el desarrollo humano y solidario del país mediante un crecimiento económico sostenido con equidad social y empleo”.

► **Objetivo de la política de Estado 18, *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica***

“Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles”.



META 8.1 Mantener el crecimiento económico *per cápita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados



POLÍTICAS DE ESTADO

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (e) crecimiento de las economías locales y regionales.



META 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra



POLÍTICAS DE ESTADO

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (a) investigación, innovación y desarrollo científico, tecnológico y productivo, para incrementar la inversión pública y privada, el valor agregado de nuestras exportaciones y la empleabilidad con desarrollo continuo de competencias y de las condiciones laborales.

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (g) valor agregado de bienes y servicios e incremento de exportaciones; (i) investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. (d) programas de impacto productivo, social y ambiental.

22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. (j) acuerdos comerciales orientados a incrementar y diversificar mercados para productos y servicios con valor agregado.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (a) expansión de frontera agrícola e incremento de producción agraria y acuícola: énfasis en productividad, exportaciones con valor agregado y defensa del mercado interno; (d) modernización del agro y agroindustria.

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (g) uso de las TIC en los sectores productivos; (h) uso transversal de las TIC en innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales.

CONTINÚA 



META 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (g) mecanismos para mejorar la gestión, competencia y eficiencia de entes públicos y privados, la competitividad de las empresas y las cadenas productivas; (j) acceso al capital, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa.

10: Reducción de la pobreza. (a) producción, desarrollo empresarial local y empleo; (b) información, capacitación, transferencia tecnológica y mayor acceso al crédito; (c) proyectos de infraestructura logística y productiva, como parte de planes de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (d) promoción de micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y servicios sostenibles: acceso a mercados, créditos, desarrollo empresarial y nuevas tecnologías.

22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. (k) oferta exportable y competitiva con participación de la pequeña y mediana empresa; (n) organización de pequeños productores en consorcios de exportación.

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (g) uso de las TIC en los sectores productivos, e impulso a una industria de las TIC; (h) uso transversal de las TIC en innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales.



META 8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. “Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú”.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades.

CONTINÚA 



META 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

POLÍTICAS DE ESTADO

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (b) formalización del empleo digno y productivo; (i) eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos; (j) programas de empleo femenino, adultos mayores y jóvenes; (k) utilización de mano de obra local, plazas especiales de empleo para personas con discapacidad; (l) igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación.



META 8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación

POLÍTICAS DE ESTADO

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (l) educación de jóvenes y educación laboral en función de las necesidades del país.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (j) programas de empleo juvenil.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (i) educación productiva y emprendedora de los más jóvenes; (o) becas, capacitación u otras formas de apoyo para formación intelectual y profesional de la juventud.



META 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

POLÍTICAS DE ESTADO

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (n) erradicación de las peores formas de trabajo infantil y, en general, proteger a niños y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda poner en peligro su educación, salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

CONTINÚA 



META 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (f) políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (c) libre ejercicio de la sindicalización y cautela de derechos laborales; (o) mejores condiciones de trabajo y derechos de trabajadoras del hogar; (p) concertación y diálogo entre empresarios, trabajadores y Estado a través del Consejo Nacional de Trabajo.

Los objetivos de la reforma de salud (13 de agosto del 2015)
Personal de salud: condiciones de trabajo adecuadas y bioseguras.



META 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) turismo sostenible.

21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. (c) desarrollo de corredores turísticos y de exportación.

27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. (h) ecoturismo con utilización de mano de obra local.



META 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (e) mayor competencia en mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.

CONTINÚA 



META 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados



POLÍTICAS DE ESTADO

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración.
(c) integración política, social, económica y física en niveles subregional, regional y hemisférico.



META 8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo



POLÍTICAS DE ESTADO

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (j) programas de empleo para jóvenes.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



OBJETIVO 9 CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 20, *Desarrollo de la ciencia y la tecnología***

“Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente. Nos comprometemos también a asignar mayores recursos financieros mediante concursos públicos de méritos que conduzcan a la selección de los mejores investigadores y proyectos, así como a proteger la propiedad intelectual.”

► **Objetivo de la política de Estado 21, *Desarrollo en infraestructura y vivienda***

“Nos comprometemos a desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, al sector privado”.



META 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos

POLÍTICAS DE ESTADO

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (d) desarrollo sostenible de regiones fronterizas e integración con países vecinos.

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (c) desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales.

10: Reducción de la pobreza. (c) infraestructura logística y productiva en planes integrales de desarrollo local y regional con intervención de la actividad privada.

17: Afirmación de la economía social de mercado. (d) desarrollo de infraestructura.

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (d) infraestructura adecuada.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas.

21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. (a) plan nacional de infraestructura; (b) infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje; (d) infraestructura local.

22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. (f) infraestructura vinculada a actividades de comercio exterior.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (b) infraestructura de riegos, servicios de transporte, electrificación, comunicaciones, almacenaje y conservación de productos agrarios; (c) desarrollo de ciudades intermedias, con mejora de la infraestructura rural.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (l) infraestructura hidráulica.

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (d) ampliación y modernización de la infraestructura como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social, e impulso a las ciudades inteligentes.

CONTINÚA 



META 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales más limpias y competitivas.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (c) ciudades sostenibles como centros dinamizadores que promuevan corredores económicos para facilitar procesos de innovación, cadenas de valor e inversión en actividades primarias, industriales y de servicios.



META 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (j) acceso al capital a nivel regional y local, priorizando micro, pequeña y mediana empresa.

10: Reducción de la pobreza. (b) información, capacitación, transferencia tecnológica y mayor acceso al crédito.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (d) promoción de micro, pequeña y mediana empresa: acceso a mercados, créditos, desarrollo empresarial y nuevas tecnologías.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (c) ciudades sostenibles como centros dinamizadores que promuevan corredores económicos para facilitar procesos de innovación, cadenas de valor e inversión en actividades primarias, industriales y de servicios.



META 9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (i) investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, y aprovechamiento sostenible de recursos forestales, biotecnología, biocomercio y turismo.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (m) investigación, recuperación, conservación y difusión de conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales sobre la gestión de los recursos hídricos, y compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión.

META 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013



POLÍTICAS DE ESTADO

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (i) investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. (a) financiamiento para formación de capacidades humanas, investigación e innovación tecnológica; (b) investigación científica y desarrollo tecnológico de universidades, institutos de investigación y empresas; (c) formación de recursos humanos; (d) programas de impacto productivo, social y ambiental; (e) promoción de creatividad, método experimental, razonamiento crítico y lógico y afecto por la naturaleza y la sociedad.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (d) modernización del agro y agroindustria: investigación genética, desarrollo tecnológico y extensión de conocimientos técnicos.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (e) investigación aplicada a la realidad territorial e innovación tecnológica orientada al aprovechamiento de potencialidades.

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (g) uso de las TIC en los sectores productivos, e impulso a una industria de las TIC.

META 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo





META 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas



META 9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020



OBJETIVO 10 REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 10, *Reducción de la pobreza***

“Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas. Asimismo, nos comprometemos a combatir la discriminación por razones de inequidad entre hombres y mujeres, origen étnico, raza, edad, credo o discapacidad. En tal sentido, privilegiaremos la asistencia a los grupos en extrema pobreza, excluidos y vulnerables”.

► **Objetivo de la política de Estado 11, *Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación***

“Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, la infancia, los adultos mayores, las personas integrantes de comunidades étnicas, los discapacitados y las personas desprovistas de sustento, entre otras. La reducción y posterior erradicación de estas expresiones de desigualdad requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población”.



META 10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (e) crecimiento de economías locales y regionales.

10: Reducción de la pobreza. (f) identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. “... nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna”: (b) formalización del empleo digno y productivo; (i) eliminación de brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos; (l) igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación.

17: Afirmación de la economía social de mercado. (f) adecuada distribución del ingreso.

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. “Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global”.



META 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

34: Ordenamiento y gestión territorial. (a) desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, vigencia de derechos e igualdad de oportunidades en todo el territorio; (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental.



META 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (a) combate a toda forma de discriminación; (c) políticas y programas para promover igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

CONTINÚA 



META 10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

POLÍTICAS DE ESTADO

10: Reducción de la pobreza. (f) identificación, atención y promoción del empleo a personas sin sustento.

11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación. (e) sistemas de protección; (f) derechos de comunidades étnicas discriminadas.

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (j) acceso universal a la seguridad social, fondo de salud.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (e) acceso a derechos laborales en las microempresas; (f) apoyo a pequeñas empresas artesanales; (i) programas de empleo femenino, adultos mayores y jóvenes; (k) utilización de mano de obra local, plazas especiales de empleo para personas con discapacidad; (n) protección a niños y adolescentes de cualquier forma de trabajo que pueda poner en peligro su educación, salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social; (o) mejores condiciones de trabajo y derechos de trabajadoras del hogar.

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (n) complementos y suplementos alimentarios y nutricionales a pobres extremos y vulnerables.



META 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación

POLÍTICAS DE ESTADO

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (c) integración política, social, económica y física en niveles subregional, regional y hemisférico, y asociación preferencial con países vecinos; (e) promoción y defensa de intereses del Estado, protección y apoyo a comunidades y empresas peruanas en el exterior.

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (b) marco legal que promueva formalización y competitividad de la actividad económica; (e) mayor competencia en mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.



META 10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas

CONTINÚA 

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (c) integración política, social, económica y física en niveles subregional, regional y hemisférico.



META 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (f) políticas migratorias globales.



META 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (c) integración política, social, económica y física en niveles subregional, regional y hemisférico, y asociación preferencial con países vecinos.

22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. (c) política arancelaria: reducción del nivel y dispersión de los aranceles, respetando acuerdos de integración y compromisos multilaterales; (j) acuerdos comerciales: mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado.



META 10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (c) integración política, social, económica y física en los niveles subregional, regional y hemisférico, y asociación preferencial con países vecinos.



META 10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%



OBJETIVO 11 LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 19, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental***

"Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país".

► **Objetivo de la política de Estado 32, *Gestión del riesgo de desastres***

"Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local".

► **Objetivo de la política de Estado 34, *Ordenamiento y gestión territorial***

"Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones".



META 11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (c) acceso al agua potable y al saneamiento básico, control de principales contaminantes ambientales.

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (f) saneamiento básico.

21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. (b) infraestructura de salud, educación, saneamiento, riego y drenaje; (e) normatividad para simplificar la construcción y registro de viviendas en tiempo y costo, y permitir su densificación, abaratamiento y seguridad; (g) acceso a vivienda digna; (j) saneamiento físico legal, titulación de viviendas; (k) mejora de la calidad de las viviendas autoconstruidas.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (b) acceso universal al agua potable y saneamiento, de manera adecuada y diferenciada.



META 11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades de transporte más limpias y competitivas.

21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. (a) plan nacional de infraestructura: vial.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (c) ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones.



META 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (i) ordenamiento urbano, manejo integrado de residuos urbanos e industriales.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (c) desarrollo de ciudades intermedias con mejora de infraestructura rural.

32: Gestión del riesgo de desastres. (d) estudios de microzonificación multiamenaza.

CONTINÚA 

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (b) acceso universal al agua potable y saneamiento, de manera adecuada y diferenciada, con visión territorial y de cuenca; (f) planes de rehabilitación y reconstrucción; (g) participación de organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (c) ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural.



META 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



POLÍTICAS DE ESTADO

3: Afirmación de la identidad nacional. “Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro”: (a) protección y difusión de la memoria histórica del país.

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (n) investigación y uso de medicina natural y tradicional.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (e) valoración de la oferta de recursos naturales y ambientales, degradación ambiental, internalización de costos ambientales; (h) conocimiento y cultura tradicionales indígenas: protección y registro, acceso y distribución de beneficios de los recursos genéticos.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (m) investigación, recuperación, conservación y difusión de conocimientos, tecnologías y organización tradicionales y ancestrales sobre la gestión de los recursos hídricos, y compatibilización con el desarrollo tecnológico y de gestión.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, valorando la identidad y diversidad cultural.



META 11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables



POLÍTICAS DE ESTADO

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (k) compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, según grado de pobreza de cada región.

10: Reducción de la pobreza. (i) prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante desastres: recursos para prevención, asistencia y reconstrucción.

CONTINÚA 

32: Gestión del riesgo de desastres. (a) sistema nacional integrado y descentralizado de la gestión del riesgo de desastres; (b) recursos a través de la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos; (c) políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional; (d) estudios de microzonificación multiamenaza; (e) atención de emergencias de manera oportuna y eficaz, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad; (f) planes de rehabilitación y reconstrucción; (h) ciencia y tecnología para la investigación de la fenomenología y el monitoreo de eventos naturales e inducidos por la actividad humana; (i) educación preventiva con enfoque de sostenibilidad ambiental; (j) tecnologías adecuadas para la prevención de desastres, con énfasis en la reducción de vulnerabilidades; (l) cumplimiento de acuerdos internacionales en la materia; (m) estrategias internacionales.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (c) gestión integrada de los recursos hídricos, para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social; (d) protección del equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua; (e) medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua; (k) inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua: prevenir riesgos, mitigar efectos de eventos extremos; (l) formalización de los derechos de uso del agua y mecanismos de planificación, gestión y financiamiento: protección y ordenamiento de las cuencas, control de riesgos de desastres, fiscalización de usos y vertimientos, construcción de infraestructura hidráulica.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental; (g) identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, fiscalización y ejecución de planes de prevención; (h) mecanismos para prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y remediar o compensar, cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.



META 11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo



POLÍTICAS DE ESTADO

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (a) sistema nacional de gestión ambiental; (b) participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento; (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas; (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando externalidades ambientales negativas; (i) ordenamiento urbano y manejo integrado de residuos urbanos e industriales; (j) educación e investigación ambiental; (k) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. (d) programas de impacto productivo, social y ambiental.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (e) medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental.



META 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



POLÍTICAS DE ESTADO

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (l) espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.



META 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional



POLÍTICAS DE ESTADO

5: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes. “Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global”.

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (e) plataformas regionales de competitividad; (h) conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (i) asociacionismo intermunicipal e interregional para temas específicos.

17: Afirmación de la economía social de mercado. (b) competitividad del país, planeamiento estratégico concertado y políticas de desarrollo sectorial en los niveles nacional, regional y local.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (c) ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural; (i) proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo; (j) sistema nacional de gestión territorial para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno.

CONTINÚA 



META 11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (k) mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

10: Reducción de la pobreza. (f) cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades ante desastres, asignando recursos para prevención, asistencia y reconstrucción.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (c) ordenamiento territorial, manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras, recuperación de ambientes degradados.

32: Gestión del riesgo de desastres. (c) políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional en todos los niveles de gobierno; (d) estudios de microzonificación multiamenaza; (e) atención de emergencias, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad; (f) planes de rehabilitación y reconstrucción; (g) participación de organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (c) gestión integrada de los recursos hídricos para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social; (e) medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua; (k) inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para optimizar la eficiencia en el uso y reuso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes y obtener futuras fuentes alternativas de agua; (l) recuperación de calidad de agua, protección y ordenamiento de las cuencas, control de riesgos de desastres, fiscalización de usos y vertimientos, construcción de infraestructura hidráulica.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades; (c) ciudades sostenibles como centros dinamizadores del desarrollo urbano y rural; (d) sistema de información territorial integral para converger a una visión global del territorio que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas; (g) identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales; (h) fortalecimiento de capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno: mecanismos para prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.



META 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales



OBJETIVO 12 GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 19, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental***

“Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”.



META 12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (a) producción de alimentos sostenible y diversificada.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (d) aplicación de instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales más limpias y competitivas.

23: Política de desarrollo agrario y rural. “Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector”.



META 12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (a) producción de alimentos sostenible y diversificada.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (b) participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento; (d) instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (e) valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo; (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas; (m) tratados internacionales en gestión ambiental, y participación y apoyo de la cooperación internacional para recuperar y mantener el equilibrio ecológico.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. “Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas”.

23: Política de desarrollo agrario y rural. “Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector”.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (a) prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, para consumo humano y para la seguridad alimentaria; (c) gestión integrada de recursos hídricos para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, ambiental y la convivencia social; (d) equilibrio del ciclo hidrológico y calidad de los cuerpos de agua; (e) medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua; (f) sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública; (k) inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental; (f) políticas de educación, salud y otras pertinentes para la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado.

 **META 12.3** Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas

 **META 12.4** Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. (c) control de principales contaminantes ambientales.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (i) manejo integrado de residuos urbanos e industriales; (k) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: participación ciudadana, coordinación multisectorial y cumplimiento de las empresas de criterios y condiciones de protección ambiental.

27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. (f) cuidado y recuperación del medio ambiente.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (e) medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua.



META 12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (d) instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (i) manejo integrado de residuos urbanos e industriales que estimule su reducción, reuso y reciclaje.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (e) medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua; (f) sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública.



META 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (b) participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento; (d) instrumentos de gestión ambiental, privilegiando los de prevención y producción limpias; (k) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: participación ciudadana, coordinación multisectorial y cumplimiento de las empresas de criterios y condiciones de protección ambiental.



META 12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (b) inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca; (k) inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua.



META 12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

 POLÍTICAS DE ESTADO

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (b) mayor conciencia ambiental; (j) educación e investigación ambiental.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. (e) promoción, particularmente en la juventud y la niñez, del afecto por la naturaleza.

32: Gestión del riesgo de desastres. (i) programas y proyectos de educación preventiva frente a los riesgos, dentro del marco de un enfoque de sostenibilidad ambiental.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. “... promoveremos la construcción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos, que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado”.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (d) sistema de información territorial integral para converger a una visión global del territorio que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas; (f) educación y capacitación para la gestión y aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio.



META 12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

 POLÍTICAS DE ESTADO

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (i) investigación pública y privada en materia de agricultura, ganadería, bosques y demás recursos.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo; (j) educación e investigación ambiental.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. “Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas. De igual manera, nos comprometemos a incrementar las actividades de investigación y el control de los resultados obtenidos, evaluándolos debida y puntualmente”.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (d) modernización del agro y la agroindustria, fomentando la investigación genética, el desarrollo tecnológico y la extensión de conocimientos técnicos.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (n) investigación, desarrollo e innovación y difusión a través de la sinergia entre academia, empresa, Estado y otros en la gestión y aprovechamiento de los recursos hídricos.

CONTINÚA 

34: Ordenamiento y gestión territorial. (e) investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial.



META 12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales



POLÍTICAS DE ESTADO

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo.

27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. (h) ecoturismo con mano de obra de las zonas afectadas.



META 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas



OBJETIVO 13 ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS¹



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 32, *Gestión del riesgo de desastres***

“Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local”.

¹ Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.



META 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

10: Reducción de la pobreza. (i) cultura de prevención y control de riesgos y recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción.

32: Gestión del riesgo de desastres. (c) políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional; (d) estudios de microzonificación multiamenaza; (e) atención de emergencias estandarizando los protocolos y procedimientos; (f) planes de rehabilitación y reconstrucción; (g) participación de la sociedad civil y la cooperación internacional; (i) Sistema Educativo Nacional: educación preventiva frente a los riesgos.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (g) reducción de la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención; (h) mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.



META 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

32: Gestión del riesgo de desastres. (c) políticas de estimación y reducción del riesgo de desastres en concordancia con los objetivos del desarrollo nacional contemplados en planes, políticas y proyectos de todos los niveles de gobierno; (d) reducción del riesgo de desastres tomando en consideración que la expansión de ciudades y la densificación de la población se debe adaptar al cambio climático: estudios de microzonificación multiamenaza.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (c) gestión integrada de los recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental del país y la convivencia social.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (h) fortalecimiento de las capacidades de gestión territorial que permitan establecer mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.

CONTINÚA 



META 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

10: Reducción de la pobreza. (i) cultura de prevención y control de riesgos y vulnerabilidades.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (b) participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento; (j) educación e investigación ambiental.

32: Gestión del riesgo de desastres. (d) estudios de microzonificación multiame-
naza; (i) Sistema Educativo Nacional: programas y proyectos de educación preven-
tiva frente a los riesgos.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. "... promoveremos la con-
strucción de una cultura del agua basada en los principios y objetivos aquí contenidos,
que eleve la conciencia ciudadana en torno a la problemática del cambio climático
y haga más eficaz y eficiente la gestión del Estado. Contribuiremos también a esta-
blecer sistemas de gobernabilidad del agua que permitan la participación informada,
efectiva y articulada de los actores que intervienen sobre los recursos hídricos".



META 13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible



META 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



OBJETIVO 14 CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 19, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental***

“Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”.



META 14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (d) proteger el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua.



META 14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (d) proteger el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua.



META 14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (d) proteger el equilibrio del ciclo hidrológico y la calidad de los cuerpos de agua.



META 14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas



META 14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

CONTINÚA 



META 14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados²



META 14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo



META 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados



META 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados



META 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

2 Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



OBJETIVO 15

PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, GESTIONAR LOS BOSQUES DE MANERA SOSTENIBLE, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 19, *Desarrollo sostenible y gestión ambiental***

“Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”.



META 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (c) ordenamiento territorial, manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras y recuperación de ambientes degradados; (d) instrumentos de gestión ambiental, privilegiando prevención y producción limpias; (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire.

23: Política de desarrollo agrario y rural. “Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector”.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (c) gestión integrada de recursos hídricos, con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial, para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental y la convivencia social; (d) equilibrio del ciclo hidrológico y calidad de los cuerpos de agua; (e) medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos que genere su intervención en el agua; (f) sostenibilidad del reuso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales así como la salud pública; (k) inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua.

34: Ordenamiento y gestión territorial. “Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas...”: (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental.



META 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (c) ordenamiento territorial, manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras; (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales; (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.



23: Política de desarrollo agrario y rural. “Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector”.

META 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo

POLÍTICAS DE ESTADO

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (h) medidas contra las amenazas a la seguridad alimentaria, como sequías, desertificación, plagas, erosión de la diversidad biológica, degradación de tierras y aguas, para lo que promoverá la rehabilitación de la tierra y la preservación de los germoplasmas.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (c) ordenamiento territorial y manejo de cuencas, bosques y zonas marino costeras; (e) valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (e) medidas para que los actores que intervienen en las cuencas las protejan, rehabiliten y compensen ambientalmente los impactos negativos de su intervención en el agua.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (h) mecanismos para prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y para remediar o compensar los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio.

META 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

POLÍTICAS DE ESTADO

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. “... velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas”: (c) gestión integrada de recursos hídricos para lograr su uso racional, apropiado, equitativo, sostenible, que respete los ecosistemas, tome en cuenta el cambio climático y promueva el desarrollo económico, social, y ambiental y la convivencia social.

CONTINÚA 



META 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (c) recuperación de ambientes degradados; (e) valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (g) uso eficiente, preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. "... velaremos por la articulación de las políticas en materia de agua con las políticas territoriales, de conservación y de aprovechamiento eficiente de los recursos naturales a escala nacional, regional, local y de cuencas".



META 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (h) conocimiento y cultura tradicionales indígenas: protección y registro, acceso y distribución de beneficios de los recursos genéticos.



META 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres



META 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias



META 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (e) valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales.



META 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (e) valoración de la oferta de los recursos naturales y ambientales, la degradación ambiental y la internalización de los costos ambientales; (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (m) instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales.



META 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) inversión ambiental y transferencia de tecnología para actividades industriales, mineras, de transporte, de saneamiento y de energía más limpias y competitivas, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo.

23: Política de desarrollo agrario y rural. “Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector”.



META 15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles



OBJETIVO 16

PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 7, *Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana***

“Nos comprometemos a normar y fomentar las acciones destinadas a fortalecer el orden público y el respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales”.

► **Objetivo de la política de Estado 28, *Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial***

“Nos comprometemos a garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial así como regular la complementariedad entre éste y la justicia comunal. Asimismo, nos comprometemos a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia”.

► **Objetivo de la política de Estado 30, *Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional***

“Nos comprometemos a eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación, observando la plena vigencia de los derechos humanos y el debido proceso, al mismo tiempo, continuar con la reconciliación nacional bajo el convencimiento que solo en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar”.



META 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo

POLÍTICAS DE ESTADO

7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. (a) eliminación de prácticas sociales que pongan en peligro la integridad de personas así como la propiedad pública y privada; (b) cultura cívica; (c) énfasis en combatir prácticas violentas arraigadas; (d) presencia efectiva de la PNP en zonas de violencia; (e) cultura de paz; (f) especialización de organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana; (g) valores éticos y cívicos en PNP; (h) sistema nacional de seguridad ciudadana.

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (m) cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en escuelas.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (e) prevención de formas de violencia familiar; (f) prevención del pandillaje; (h) fortalecimiento del ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia y Defensorías del Niño y Adolescente; (p) políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil.

30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional. (a) erradicación del terrorismo y enfrentar sus nuevas formas; (b) legislación antiterrorista; (c) educación democrática y cultura de paz; (d) atención integral a secuelas de la violencia y la reparación a las víctimas; (e) apoyo al repoblamiento y/o reconstrucción de zonas afectadas; (f) eliminación de factores estructurales de la violencia.



META 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños

POLÍTICAS DE ESTADO

7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. (c) combate de prácticas violentas arraigadas, maltrato familiar y violación contra la integridad física y mental de niños.

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (m) cultura de prevención de la drogadicción, pandillaje y violencia juvenil en las escuelas.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (n) erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

16: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud. (e) prevención de formas de violencia familiar, maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes; (g) atención a niños, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo; (h) fortalecimiento del ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia y Defensorías del Niño y Adolescente.

CONTINÚA 



META 16.3 Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

1: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho. “Nos comprometemos a consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho para asegurar un clima de estabilidad y cooperación política, promover la competencia democrática y garantizar elecciones libres y transparentes, el pluralismo y la alternancia en el poder. Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad”: (a) imperio de la Constitución; (b) resguardo de garantías y libertades fundamentales; (c) ciudadanía consciente de sus derechos y deberes; (d) sanción a la violación de la Constitución y la legalidad.

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. “Consolidaremos la firme adhesión del Perú a las normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano. Asimismo, garantizaremos una política basada en el diálogo entre las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y las demás organizaciones de la sociedad”: (b) respeto a derechos humanos, valores de la democracia y Estado de derecho.

10: Reducción de la pobreza. (h) acceso a la administración de justicia.



META 16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. (d) presencia efectiva de la PNP en zonas de violencia; (f) especialización en organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana; (h) sistema nacional de seguridad ciudadana.

27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. (b) lucha contra el narcotráfico y sus organizaciones.



META 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (b) lucha contra la corrupción.

CONTINÚA 



8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (c) eficiencia y transparencia en provisión de servicios públicos, en el desarrollo de infraestructura.

24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente: (c) información sobre planes, adquisiciones y gastos públicos; (d) fiscalización ciudadana; (e) erradicación del uso proselitista del Estado.

26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas. “Nos comprometemos a afirmar, en la sociedad y el Estado, principios éticos y valores sociales que promuevan la vigilancia ciudadana y que produzcan niveles crecientes de paz, transparencia, confianza y efectiva solidaridad”: (a) cumplimiento ciudadano de las normas; (b) fortalecimiento e independencia del Sistema Nacional de Control; (c) destierro de la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos; (d) cultura de paz, valores democráticos y transparencia; (e) cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción; (f) regulación de la función pública.

27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. (g) combate de la relación entre tráfico ilícito de drogas y la corrupción de funcionarios.

28: Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial. (g) erradicación de la corrupción judicial.

29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa. “Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno”: (a) cultura de transparencia y de rendición de cuentas.

31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda. (f) transparencia en nuevos contratos y rendición de cuentas del endeudamiento pasado, presente y futuro.



META 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

POLÍTICAS DE ESTADO

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú: (c) eficiencia y transparencia en provisión de servicios públicos.

10: Reducción de la pobreza: (g) eficacia y transparencia en el uso de recursos y, especialmente, en programas de reducción de la pobreza.

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (a) administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.

CONTINÚA 

24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente. “Nos comprometemos a construir y mantener un Estado eficiente, eficaz, moderno y transparente al servicio de las personas y de sus derechos, y que promueva el desarrollo y buen funcionamiento del mercado y de los servicios públicos”: (a) trámites y provisión de servicios públicos; (b) calidad y control del gasto fiscal; (c) información sobre planes, adquisiciones y gastos públicos; (d) fiscalización ciudadana; (e) erradicación de la utilización proselitista del Estado; (f) reforma integral de la administración pública; (g) reducción de costos de acceso a bienes y servicios públicos; (h) carrera pública.

25: Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia: (g) transparencia y control en adquisiciones y ventas.

26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas: (b) desempeño responsable y transparente de la función y Sistema Nacional de Control.

29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa: “Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno”: (a) cultura de transparencia y de rendición de cuentas.



META 16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

1: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho. “Declaramos que la democracia representativa es la base de la organización del Estado de derecho, que se refuerza y profundiza con la participación ciudadana permanente, ética y responsable, en el marco de la constitucionalidad”.

2: Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos. “Nos comprometemos a promover la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos”: (d) representación plena de los ciudadanos; (e) participación de la ciudadanía para la toma de decisiones públicas.

4: Institucionalización del diálogo y la concertación. (b) mecanismos de participación ciudadana.

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (b) participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas.

10: Reducción de la pobreza. (e) participación de los ciudadanos en situación de pobreza.

12: Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte. (k) vigilancia social de la educación.

CONTINÚA 



13: Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social. “Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud”: (g) redes sociales en salud.

15: Promoción de la seguridad alimentaria y nutrición. (g) organización y vigilancia de consumidores; (k) participación, vigilancia y autogestión de la sociedad civil organizada; (l) política intersectorial participativa.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (b) participación responsable e informada del sector privado y de la sociedad; (k) Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: participación ciudadana y coordinación multisectorial.

24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente. “Nos comprometemos también a que el Estado atienda las demandas de la población y asegure su participación en la gestión de políticas públicas y sociales, así como en la regulación de los servicios públicos en los tres niveles de gobierno”.

30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional. (c) participación ciudadana en la defensa del Estado de Derecho y la prevención contra actividades terroristas.

32: Gestión del riesgo de desastres. “Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local”: (a) sistema nacional de la gestión del riesgo de desastres; (g) participación de organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (i) gestión de controversias sobre el agua y temas afines.

34: Ordenamiento y gestión territorial. “Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios”: (i) proceso planificado y participativo de ordenamiento territorial; (j) sistema nacional de gestión territorial.



META 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial



META 16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

Compromiso para la mejora inmediata de la calidad del gasto, con una visión de largo plazo (11 de noviembre de 2005, dio lugar a los primeros programas presupuestales estratégicos)

1. Respaldar una definición de prioridades, que deberá expresarse en la Ley de Equilibrio Financiero, centrada en el desarrollo de capacidades humanas, con particular atención al desarrollo de capacidades de la población rural: registro de identidad.



META 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

 **POLÍTICAS DE ESTADO**

1: Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho. (b) libertades fundamentales.

24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente. (c) información sobre planes, adquisiciones y gastos públicos.

29: Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa. “Nos comprometemos a garantizar el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información, la obligación de brindarla por parte del Estado, y la transparencia y difusión de los actos de gobierno. Nos comprometemos también a resguardar la libertad de expresión y erradicar toda práctica que la limite, así como a asegurar el derecho ciudadano a una información veraz, objetiva y de calidad”: (a) cultura de transparencia; (d) libre, oportuno y completo acceso a la información estatal; (e) equilibrio entre protección de la intimidad personal y la seguridad nacional; (f) legislación; (i) defensa de los derechos de la población al libre acceso a la información.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (o) transparencia y acceso a información integral.

35: Sociedad de la información y sociedad del conocimiento. (a) institucionalidad multiestamentaria, con participación del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, con la finalidad de garantizar principios como el acceso universal a la información.

CONTINÚA 



META 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

POLÍTICAS DE ESTADO

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (b) lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo.

7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana. (f) especialización en organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana; (g) valores éticos y cívicos en PNP; (h) sistema nacional de seguridad ciudadana.

9: Política de Seguridad Nacional. (b) plena operatividad de las Fuerzas Armadas.

30: Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional. (a) erradicación del terrorismo y enfrentar sus nuevas formas; (b) legislación antiterrorista; (f) eliminación de factores estructurales de la violencia.



META 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

POLÍTICAS DE ESTADO

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (d) desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de países vecinos.

14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo. (d) promoción de la micro, pequeña y mediana empresa.

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. “Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”: (f) aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la biotecnología, el biocomercio y el turismo.

23: Política de desarrollo agrario y rural. “Nos comprometemos a impulsar el desarrollo agrario y rural del país, que incluya a la agricultura, ganadería, acuicultura, agroindustria y a la explotación forestal sostenible, para fomentar el desarrollo económico y social del sector”.

CONTINÚA 

27: Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. (d) desarrollo alternativo integral.

32: Gestión del riesgo de desastres. “Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local”: (i) educación preventiva frente a los riesgos.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (c) gestión integrada con soporte técnico, participación institucional y a nivel multisectorial para lograr un uso racional, apropiado, equitativo y sostenible.

34: Ordenamiento y gestión territorial. “Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios”: (a) desarrollo humano integral, equitativo y sostenible; (b) conciliación del crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental; (c) ciudades sostenibles.



OBJETIVO 17

FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Acuerdo Nacional

► **Objetivo de la política de Estado 18, *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica***

“Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles”.

► **Objetivo de la política de Estado 22, *Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad***

“Nos comprometemos a desarrollar una política de comercio exterior basada en el esfuerzo conjunto del Estado y el sector privado para lograr la inserción competitiva del país en los mercados internacionales.”

FINANZAS



META 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole



POLÍTICAS DE ESTADO

8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú. (f) estructura de captación de recursos fiscales.

31: Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda. (a) sostenibilidad fiscal.

34: Ordenamiento y gestión territorial. (m) instrumentos fiscales y financieros.



META 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados



META 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo



META 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo



META 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

TECNOLOGÍA



META 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología



META 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo

POLÍTICAS DE ESTADO

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. (f) transferencia de tecnología.

20: Desarrollo de la ciencia y la tecnología. “Nos comprometemos a fortalecer la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos, para desarrollar los recursos humanos y para mejorar la gestión de los recursos naturales y la competitividad de las empresas”.

33: Política de Estado sobre los recursos hídricos. (m) conocimientos y tecnologías ancestrales.



META 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones

CREACIÓN DE CAPACIDAD



META 17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

COMERCIO



META 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo

POLÍTICAS DE ESTADO

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (e) expansión comercial.

18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica. (g) incremento de exportaciones, especialmente no tradicionales.

21: Desarrollo en infraestructura y vivienda. (c) corredores de exportación.

22: Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad. (c) política arancelaria; (g) política de promoción comercial; (j) incremento y diversificación de mercados para productos y servicios nacionales con valor agregado; (l) armonización de políticas públicas que afecten el comercio exterior; (o) sistema integral de información comercial; (p) misiones diplomáticas comerciales.

23: Política de desarrollo agrario y rural. (a) exportaciones con creciente valor.



META 17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020



META 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

CUESTIONES SISTÉMICAS

Coherencia normativa e institucional



META 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas



META 17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible

POLÍTICAS DE ESTADO

19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental. “Nos comprometemos a integrar la política nacional ambiental con las políticas económicas, sociales, culturales y de ordenamiento territorial, para contribuir a superar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible del Perú. Nos comprometemos también a institucionalizar la gestión ambiental, pública y privada, para proteger la diversidad biológica, facilitar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, asegurar la protección ambiental y promover centros poblados y ciudades sostenibles; lo cual ayudará a mejorar la calidad de vida, especialmente de la población más vulnerable del país”.

CONTINÚA 



META 17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible

POLÍTICAS DE ESTADO

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (g) soberanía y principio de no-intervención.

Alianzas entre múltiples interesados



META 17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo

POLÍTICAS DE ESTADO

6: Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración. (c) desarrollo armónico; (d) desarrollo sostenible en regiones fronterizas.



META 17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones

Datos, supervisión y rendición de cuentas

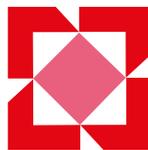


META 17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales



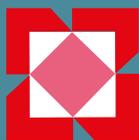
META 17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo

www.acuerdonacional.pe



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer



Acuerdo Nacional

Unidos para crecer



*Al servicio
de las personas
y las naciones*